

de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, con el fin de evitar que con la continuación y culminación del proceso previsto en la convocatoria de dichas pruebas se causen perjuicios de imposible o difícil reparación.

SEGUNDO.—Emplazar a los interesados que se consideren afectados en sus derechos por la interposición de dichos recursos y que se refieran exclusivamente a la fase de concurso del proceso selectivo y a fin de que aleguen cuanto estimen procedente en defensa de sus intereses legítimos durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Para personarse en el procedimiento los interesados podrán presentar escrito de comparecencia conforme al modelo que figura como Anexo a la presente Orden.

TERCERO.—Ordenar la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» a los efectos de información pública y conocimiento general de los interesados.

Mérida, 7 de diciembre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

D..... con D.N.I. n.º y con domicilio en c/ de

En relación con la Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de fecha publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», en virtud de la cual se suspende la ejecución de la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la Relación de Aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

El que suscribe, que participó en dichas pruebas para la categoría de, comparece ante V.E. a fin de que se le considere parte interesada en el procedimiento incoado como consecuencia de la suspensión efectuada a raíz de los recursos que se han interpuesto referidos exclusivamente a la fase de concurso del proceso selectivo, formulando las siguientes alegaciones:

.....
.....
.....
.....

En Mérida, a de de 1990.

(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo. Avda. Extremadura, 43. Mérida.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la resolución de 12 de noviembre de 1990 sobre el concurso 1/90 de determinación de tipo de diversos bienes.

Por Resolución de 12 de noviembre del presente año en curso fue publicada en D.O.E. número 93 de 27 de noviembre de 1990, por la Consejería de Economía y Hacienda, las adjudicaciones del Concurso 1/90 para la determinación de tipo de diversos bienes a las empresas reseñadas. Por omisión en su publicación no se incluyó a EL CORTE INGLES, S.A.

Por medio de la presente se hace constancia para notorio conocimiento que la citada empresa

también es adjudicataria en diversos bienes del Concurso 1/90.

Mérida, 28 de noviembre de 1990.

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 30-10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que como resultado del Concurso público de registros mineros celebrado el día 11 de

junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a don Vicente Forero Borralló, con domicilio en Badajoz, carretera de Olivenza Km., 5, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para arcillas especiales y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 234 cuadrículas mineras, con el nombre de «San Carlos», al que ha correspondido el número 12.083, estando enclavado en términos municipales de Olivenza y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

| Vértices | Longitud Oeste | Latitud Norte |
|----------|----------------|---------------|
| 1.º (Pp) | 7º 08' 00" | 38º 39' 00" |
| 2.º | 7º 02' 00" | 38º 39' 00" |
| 3.º | 7º 02' 00" | 38º 43' 20" |
| 4.º | 7º 08' 00" | 38º 43' 20" |

quedando cerrado el perímetro de las 234 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 11 de junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a Gestión y Promoción de Recursos, S.A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá 115 y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 50 cuadrículas mineras con el nombre de «Pizarro», al que ha correspondido el número 12.084, estando enclavado en términos municipales de Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Segura de León (provincia de Badajoz) y Arroyomolinos de León (provincia de Huelva), haciendo la siguiente designación del perímetro:

| Vértices | Latitud Norte | Longitud Oeste |
|----------|---------------|----------------|
| 1 | 38º 05' 40" | 6º 29' 00" |
| 2 | 38º 05' 40" | 6º 28' 40" |
| 3 | 38º 05' 20" | 6º 28' 40" |
| 4 | 38º 05' 20" | 6º 28' 20" |
| 5 | 38º 05' 00" | 6º 28' 20" |
| 6 | 38º 05' 00" | 6º 27' 40" |
| 7 | 38º 04' 40" | 6º 27' 40" |
| 8 | 38º 04' 40" | 6º 27' 00" |
| 9 | 38º 04' 20" | 6º 27' 00" |
| 10 | 38º 04' 20" | 6º 26' 20" |
| 11 | 38º 04' 00" | 6º 26' 20" |
| 12 | 38º 04' 00" | 6º 26' 00" |
| 13 | 38º 03' 40" | 6º 26' 00" |
| 14 | 38º 03' 40" | 6º 25' 40" |
| 15 | 38º 03' 00" | 6º 25' 40" |
| 16 | 38º 03' 00" | 6º 26' 40" |
| 17 | 38º 01' 00" | 6º 26' 40" |
| 18 | 38º 01' 00" | 6º 29' 00" |
| 19 | 38º 02' 40" | 6º 29' 00" |
| 20 | 38º 02' 40" | 6º 28' 00" |
| 21 | 38º 01' 40" | 6º 28' 00" |
| 22 | 38º 01' 40" | 6º 27' 00" |
| 23 | 38º 03' 40" | 6º 27' 00" |
| 24 | 38º 03' 40" | 6º 27' 20" |
| 25 | 38º 04' 00" | 6º 27' 20" |
| 26 | 38º 04' 00" | 6º 27' 40" |
| 27 | 38º 04' 20" | 6º 27' 40" |
| 28 | 38º 04' 20" | 6º 28' 00" |
| 29 | 38º 04' 40" | 6º 28' 00" |
| 30 | 38º 04' 40" | 6º 29' 00" |

quedando cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucesor Fco. Sánchez Sola-